



**La seguridad
es de todos**

Mindefensa

Facatativá, 18 de noviembre de 2020

Oficio No. **0084** MDNSGDALGCC FACATATIVA - 2020

Señora Juez

Dra. PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO

Juzgado Tercero Administrativo Oral de Facatativá

E.S.D.

Asunto: Aporta Pruebas

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicado: 25269 3333 003 2019 00033 00

Demandante: MULTIMER ANTONIO GAMBOA TONCEL

Demandado: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL

Cordial Saludo,

De la manera más respetuosa me permito allegar el documento sin número de fecha 11 de noviembre de 2020, suscrito por el señor Gestor y Orientador Servicio al Ciudadano del Ejército Nacional, mediante el cual remite los antecedentes administrativos relacionados con el objeto de la demanda, de conformidad con lo expuesto en el escrito de contestación de la misma.

Con el acostumbrado respeto,

SORANGEL ROA DUARTE

C.C. No. 52.811.910 de Bogotá

T.P. No. 206.755 de C.S. de la Judicatura.

Anexo: Lo enunciado.